

VISTO

Que en proyecto de Inversión del FIGM del Municipio de Atlántida se considera la posibilidad de contratación de mano de obra para la construcción de veredas.

RESULTANDO

1. Que hasta el Momento la construcción de las mimas se ha realizado por Administración con personal Municipal
2. Que con el fin de avanzar en la ejecución de dichos proyectos es necesario concretar la contratación de mano de obra externa para la construcción de hasta 360 m2 de vereda .
3. Que de las cotizaciones recibidas la mas conveniente es la de la Cooperativa "Uruguay Trabajo para todos " RUT 020572030015-
4. Que el Cuerpo no presenta objeciones
5. Que en el actual Proyecto N°10 "Literal B" se contemplan estos gastos

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

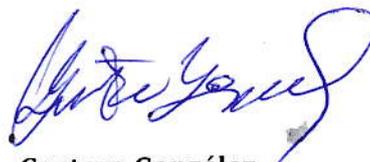
El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Aprobar un gasto de hasta \$1190 más IVA por m2(mil ciento noventa pesos más IVA el m2) para la contratación de la Cooperativa "Uruguay Trabajo para todos " RUT 020572030015- ,gasto que se hará efectivo del FIGM .

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**
Resolución aprobada con fecha 07 de junio del 2022-



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal